

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32769** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Jdo de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000165 /2012, referente al deudor PROTECH EXTREMADURA, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 21 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120065519-1